



PERIÓDICO SEMANAL
DEFENSOR DE LA MORALIDAD EN LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MARTES

Año I

Madrid, 13 de Noviembre de 1894.

Núm. 3

Redacción y Admón.: Sta. Catalina, 14.

Director: D. José Díaz

NÚMERO SUELTO 10 CÉNTIMOS.

Precios de suscripción.— En Madrid y provincias: trimestre, 1,50; semestre, 3,00; año, 5,00.— Extranjero: trimestre, 3,00; semestre, 6,00; año, 10,00.— Ultramar: trimestre, 1 peso oro; semestre, 2; año, 3.

«EL DÓMINE»

ATISBA UN TRIUNFO

Alarma en la Dirección de Instrucción Pública; azoramiento en el Consejo; estupor en los vividores intrigantes; irritación grandísima en ciertos Negociados de Fomento; laboriosas pesquisas inquisitoriales, en averiguación de si EL DÓMINE es un sér real y tangible ó personalidad fantástica venida de las regiones de ultratumba por virtud de artes diabólicas; improperios, denuestos y amenazas...: todo esto ha visto y escuchado EL DÓMINE en sus excursio-

nes por aquellos claustros destartalados y mal olientes del caserón de la Trinidad.

¡Bah!... Dejando á un lado las contracciones nerviosas del buen Ayala, y haciendo gracia á aquellos desdichados que en frases mal sonantes pretenden encontrar un desahogo á su impotente rabia, convirtamos nuestras miradas á más risueños horizontes, respiremos atmósfera más pura y, henchido el pecho con vivificantes áuras, demos gracias al Altísimo que nos inspira esta obra santa y fecunda de moralizadora regeneración.

Todo el elemento sano del profesorado español, todos los catedráticos decentes y honrados, han respondido por modo gallar-

do al llamamiento de EL DÓMINE. Seiscientos profesores de Universidades, Institutos y otros centros docentes, están en comunión con él y le animan con aplausos entusiásticos á proseguir su empresa. Tras las alegrías que sus juveniles y alborozados discípulos proporcionaran al DÓMINE en su carrera dilatada, ninguna mayor podía quedarle al pobre viejo en el ocaso de su ancianidad caduca, que la contemplación de este movimiento generoso, revelador de vida y de salud.

No ofuscan su vista, sin embargo, estas primicias del inesperado triunfo. Ojo avizor y vigilante siempre, después de elevar un punto sus miradas hacia el azul del cielo, vuévelas á esta tierra miserable, procurando no perder de vista á los dañinos reptiles y asquerosas alimañas.

Algunos de estos bichos repugnantes entrarán en su casa; mas á fe que no ha de darles resultado tan burda estratagemata. Inútil ha de ser en absoluto que, haciendo alarde de entusiasmo falso, traten de congratarse con EL DÓMINE; seis reales miserables y un halago es precio sobradamente escaso para comprar su conciencia incorruptible. No ha de atender EL DÓMINE á la suscripción menguada para lanzar censuras y otorgar aplausos, y ¡ay de aquellos que estando salpicados por el barro pretenden figurar entre los buenos! Para éstos abandonará sus disciplinas, y nudosa tranca de imponente diámetro les hará sentir el peso de su justicia vengadora.

A los buenos, pero recelosos; á los que desconfían de que EL DÓMINE pueda seguir hasta el final el camino que impávido recorre; á los que temen que altísimas presiones, bastardas miras ó flaqueza de ánimo, puedan hacerle vacilar y aún detener su rumbo, les referiré sencillamente la génesis del periódico.

Llegado ya al ocaso de mi vida, tras de jornada larga y trabajosa, hube de entregarme un día en el retiro silencioso de mi celda, á pensamientos hondos y meditaciones melancólicas.

Amigo CABRA—me dije—tu misión en

el mundo está cumplida; al finar este siglo XIX entregarás tu alma á Dios y al suelo el cuerpo caduco y miserable. Ordena tus asuntos terrenales y prepara el alma para el eterno viaje.

¿Qué destino darás—me pregunté enseguida—á aquel capitalito que, con tesón ridículo, encerraste en aquella hucha situada en la alacena? ¿Se lo dejarás á Ruperto, aquel sobrino vividor y calavera, baldón y afrenta de tu apellido honroso? ¿Procederás rectamente dando pábulo con él á sus vicios, enjuagues y chanchullos? Aquellas rubias peluconas, que con afán solícito almacenaste, podrán rodar sobre el tapete verde; acaso sean instrumento infame de corrupción y de cohecho; ¿quién sabe si servirá ese dinero para realizar el comercio vergonzoso de una cátedra?

Esto no puede ni debe ser—exclamé—y, ¡vive Dios! que no será. Dédalo á una obra buena y coronarás dignamente tu vida de sacrificios.

La fundación de un hospital, de un pósito pío, de una escuela, todo esto pasó por mi mente en menos tiempo del que para contarle empleo. Halagábame sobre todo este último pensamiento: el capital logrado en la enseñanza, en su pró debía ser invertido. Mas ¡ay! que en el lejano horizonte vislumbraba á los patronos corrompidos, dando al traste con la escuela y con mi capital saneado, y esto varió de pronto el rumbo del pensamiento.

¿No podrías—exclamé al fin, movido de inspiración repentina—invertir tu modesto capital en purificar la corrompida atmósfera de la Instrucción Pública, destruyendo los gérmenes morbosos que la infectan? Funda un periódico, dale tu nombre, y al par que realizas una obra santa, meritoria y buena, immortalizas tu apellido ilustre en los fastos de la enseñanza española.

El asunto urgía. La inmoralidad y la licencia avanzaban triunfalmente con cínico descaro, y EL DÓMINE, cogiendo airado sus disciplinas, salió á la calle, olvidando su bonete, para poner coto al abuso y al escándalo.

He aquí la explicación sincera de la inesperada aparición de EL DÓMINE. El buen CABRA, sin ser ningún Vanderbilt, tiene los recursos suficientes para subvenir durante algunos años á sus necesidades escasísimas, y, aunque sea alarde de inmodestia, asegura, bajo su palabra honrada, que no necesita ni una sola suscripción para realizar sus semanales excursiones por los campos y vericuetos de la Instrucción Pública. No aspira tampoco, como fácilmente se comprende, á realizar un negocio, ni á conseguir un lucro. Aún más: las seiscientas suscripciones inopinadamente conseguidas, pónenle en tan grave aprieto, que le traen inquieto y desvelado: ¿en qué invertirá las cantidades *fabulosas* que en su caja ingresan, para impedir en su día la perdición del malaventurado Ruperto?

Algo tiene ya pensado EL DÓMINE sobre ello, pero aún no ha madurado el pensamiento. Ese fondo de reserva servirá probablemente para la defensa ante los Tribunales de aquellos amigos de EL DÓMINE que vieren atropellado su derecho por ataques burocráticos. Un querido compañero, hombre de voz elocuente, perito en procedimientos judiciales y concedor como pocos de la legislación del ramo, estudia ya la idea y en plazo breve espero su dictamen.

Después de estas explicaciones francas y sinceras, ¿debo contestar á aquellos que, en ofensiva hipótesis, suponen capaz al DÓMINE de vender su conciencia por un puñado miserable de dinero? ¡Pobrecito! Tan sólo aspira ya á metro y medio de tierra en aquella fosa grande adonde van los pobres.

Conste, pues, que EL DÓMINE, ciudadano español, *mayor de edad*, y como tal, *único responsable de cuanto haga y diga*, proseguirá tranquilamente su camino en lo que de siglo queda, salvo el siguiente excepcionalísimo caso:

Si un día desapareciera el Consejo de Instrucción Pública; si una revisión justi-

ciera expulsara de sus cátedras á los que por malas artes las lograron; si los zascandiles ignorantes que mangonean el tinglado de la enseñanza fueran sustituidos por catedráticos probos y competentes; si un soplo de justicia, pasando por sobre aquella ciénaga corrompida de la Dirección de Instrucción Pública, barriera para siempre los gérmenes del chanchullo y el escándalo, EL DÓMINE, considerando su misión cumplida, saludaría cortésmente á los espectadores y se retiraría por el foro.



LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Y LAS

REFORMAS DEL SEÑOR GROIZARD

III

La mayor ventaja que encontramos en el plan de estudios del anterior ministro, consiste en que los alumnos conservan con facilidad los conocimientos que sucesivamente adquieren, puesto que el aprendizaje es lento y consta de varios años para cada rama especial del saber.

La introducción de nuevas asignaturas era una verdadera necesidad, exigida por el progreso constante de las ciencias; y la división del bachillerato en dos partes, después de los cuatro años de estudios generales, es una consecuencia tan necesaria como conveniente. En efecto: en los dos cursos de estudios preparatorios deben exponerse, según ordena el decreto, determinadas ciencias con más extensión de la que precisa al que no haya de dedicarse á la especialidad.

También nos agrada la tendencia á fomentar el estudio práctico de muchas asignaturas, pues es la única manera de poderlas aprender, ya que el conocimiento teórico que de las mismas se adquiría con el plan antiguo, se borraba en absoluto al poco tiempo del exámen. Si bien hemos de advertir que los trabajos y ejercicios prácticos nunca alcanzarán el grado de perfección á que debe aspirarse, mientras continúen los auxiliares formando una *clase mal-dita*; un cuerpo donde no hay estímulo al trabajo porque no se vislumbra recompensa

alguna en relación directa con aquél; un grupo compuesto del elemento más joven del profesorado, con la misión triste de esperar que un catedrático enferme ó abandone su clase por unos días para sustituirle, cualquiera que sea la asignatura. Capítulo aparte merece este asunto.

Veamos ahora los inconvenientes que saltan á primera vista en la nueva agrupación de materias.

Se censura por muchos el estudio simultáneo de los idiomas francés y latino en el primer curso, alegando que para comprender claramente la declinación y conjugación de las dos gramáticas, se necesita más reflexión que la que puede formalmente concederse á niños de diez años. Distingamos: si los catedráticos han de seguir obligando á estudiar libros como los de Sales y Caballero, estamos conformes: los alumnos trabajarán mucho, confundirán desinencias y reglas de ambos idiomas, y acabarán los cursos graduales sin saber traducir latín ni hablar y escribir el francés, que es á lo que debemos aspirar y lo que el Estado tiene derecho á exigir de los profesores; pero si los maestros abandonan el camino hasta hoy seguido y, dejando á un lado el amor propio y el amor metálico, hacen unos libritos del corte de los de Ahu, procurando á todo trance reducir el trabajo del alumno, y empleando la clase en ejercicios, versiones y toda clase de prácticas, hasta la exageración, es evidente que los alumnos no sufrirán la confusión que tanto se teme, y llegarán á conocer los idiomas de que se trata.

Colocar en el primer grupo la Geografía astronómica y física, es una locura; no es posible entender una palabra de tal asignatura á los diez años, cuando no hay nociones claras de Matemáticas y de Física más ó menos pura. Y aún dicen en el *Concepto de las asignaturas*: «Debe comprender los conocimientos más sencillos é indispensables de la Astronomía terrestre, y á continuación un estudio más detenido de la física del globo en sus varios aspectos de estructura, relieve y configuración.» ¡Guasones! Cuánto mejor sería estudiar la Geografía descriptiva en el primer curso, sin más nociones de Astronomía que la advertencia de que la tierra es esférica. Así podrían también estudiar más á gusto la Historia de España, de la cual es la Geografía política tan poderoso auxiliar y que aparece también en el primer curso.

Y tenga en cuenta el legislador (que probablemente no se volverá á acordar en su

vida de la enseñanza), que en vista de la dificultad de hacer entender la Geografía astronómica y física á tan pequeñas criaturas, los catedráticos de la asignatura en cuestión saldrán del paso publicando pavorosos volúmenes y exigiendo en los programas conocimientos que suponen el estudio previo de la Geometría, Trigonometría, Física, etc., etc. Y conste que no puedo equivocarme en esta profecía, porque conozco el personal como nadie; antes al contrario, es muy posible que en breve plazo pueda probar con hechos cuanto afirmo.

(Continuará.)

EL CINISMO DEL CONSEJO

Si algún profano creyere que la pasión envenenada ha movido nuestra pluma, si las personas timoratas y de natural apacible hánse dolido de la rudeza del ataque, si los irracionales defensores de prestigios puramente convencionales estimaron como impudicia condenable la presentación al desnudo del más alto Cuerpo consultivo de la Instrucción Pública, lean las siguientes líneas y, después de meditar un punto, declaren con franqueza noble, exenta de prejuicios, de qué lado están el escándalo, la anarquía y la licencia.

Una disposición soberana, inserta en la *Gaceta* de 23 de Agosto de 1888, declara de una manera terminante que «el título de profesor auxiliar no habilitará en caso alguno para ingresar en el Profesorado como catedrático de número, sin el requisito de la oposición previa.»

Y, como si esto no fuera bastante, y para cerrar toda puerta al abuso, agrega á renglón seguido: «La Dirección de Instrucción pública declarará desde luego sin curso toda instancia de cualquier auxiliar, ayudante ó catedrático supernumerario que pretenda obtener por concurso una cátedra numeraria de Universidad ó Instituto, ó solicite cualquier declaración de aptitud en este concepto.»

Valladar, opuesto á la intrusión y al favor, recibióse tal medida con general aplauso y fué respetada por los varios ministros que desde aquella fecha se sucedieron en dicho departamento ministerial.

Seis años ha, venían tascando el freno

los señores consejeros, hasta que al fin, agotada su paciencia y recelosos sin duda de que la proposición Mellado fracasara en el Congreso, decidieron, actuando de anarquistas prácticos, ponerse el tal decreto por montera.

Anunciada á concurso la cátedra de Derecho internacional de la Universidad de Santiago, el jóven Navarro Amandi, auxiliar de la Universidad Central, en connivencia con varios consejeros, presentóse como aspirante en el concurso.

¿Cómo la Dirección general cursó la instancia? ¿Por qué hubo de recibirla Ezequiel Ayala, secretario del Consejo?

¡Quién lo sabe!

Si no mienten nuestros informes, el jefe del Negociado de Universidades, una de las pocas personas decentes que en aquella casa existen, quiso oponerse al chanchullo; fué arrollado, y el expediente, con infracción notoria de la ley, siguió tranquilamente su camino.

Una vez en el Consejo el expediente, no era dudosa la solución del concurso. ¿Había uno entre los concurrentes, falto en absoluto de condiciones legales para poder optar á la plaza de catedrático? Pues necesariamente, y por modo fatal é irremediable, había de ser el preferido.

Y así fué. Los señores del Consejo, con olvido manifiesto..., no, con atropello flagrante del Real decreto de 23 de Agosto de 1888, propusieron para la Cátedra al joven auxiliar de la Universidad Central.

El Sr. Groizard, varón justo, recto y prudente, firmó como en un barbecho con tranquilidad beatífica, y se marchó al Ministerio de Estado.

En vista de estos datos fehacientes será preciso convenir en que, si afeitamos al tranquilísimo D. Alejandro sus respetables patillas, queda reducido á un Moret de poco más ó menos.

Por fortuna, el daño no es irreparable. Fácil es restablecer el orden jurídico, perturbado por las atrocidades de Calleja y compañía, y es precisamente el bueno de Vincenti quien ha enseñado el camino.

Es el caso, que allí en Badajoz, si mal no recuerdo, había un desdichado auxiliar del Instituto, nombrado, según parece, contra todas las leyes divinas y humanas. Enterarse Vincenti y ponerlo de patitas en la calle, fué cosa de un momento.

Pues bien, D. Joaquín amigo: ¿qué diferencia esencial encuentra su clarísimo talento entre el caso de aquel auxiliar des-

venturado y el del profesor flamante de Santiago?

EL DÓMINE, que es hombre de sutil ingenio, capaz de envolver con sus silogismos al escolástico más consumado, jura por sus disciplinas que no encuentra entre uno y otro caso la más leve diferencia.

Si á usted le ocurre lo mismo, si después de dar cien mil vueltas al *imbroglio*, tampoco la vislumbra, ¿no es cierto que ha de adoptar análogos temperamentos de energía?

Si así no lo hiciere, permítame que le advierta que llegará á ponerse—como diría Clarín—al nivel de cualquier Palou *presbítero*.

PROFESORES AUXILIARES

En el curso de 1891 á 92, si mal no recordamos, se instruyó un expediente en el Rectorado de la Universidad Central, á consecuencia de una denuncia hecha por un periódico, sobre los abusos cometidos en la enseñanza privada por profesores auxiliares, y hasta por algunos catedráticos.

Aunque en el citado expediente quedó probado que la mayor parte de los auxiliares explicaban en Colegios incorporados, y que algunos catedráticos tenían parientes, más ó menos próximos, figurando como directores ó profesores en estos centros de enseñanza, faltando los primeros á la ley, y unos y otros á los más rudimentarios principios de la moral, no sabemos se les impusiera ningún correctivo.

Lo que sí sabemos es, que sigue este indigno comercio con la enseñanza; que los principales colegios los tienen acaparados estos señores, habiendo varios de ellos tan deseosos de difundir su ciencia, que explican en cinco ó seis de estos centros docentes, teniendo además en su casa repasos para los alumnos oficiales.

Y no contentos con esto, no ha faltado quien se ha permitido tener dependientes, los que por la comida y ropa limpia, explicaban hasta lo inexplicable, recorriendo los colegios como alma que lleva el diablo.

¡Crean estos caballeros que, por el mero hecho de no tener sueldo oficial, ó ser éste muy exiguo, están autorizados para come-

ter tamañas inmoralidades y obtener de esa manera un sueldo triple ó cuádruple que el de un catedrático numerario!

El licenciado ó doctor en Ciencias ó Filosofía y Letras que no tenga más bienes de fortuna que los que pueda obtener con el ejercicio de su noble profesión, no debe solicitar el cargo de auxiliar; y si lo solicita y lo obtiene, debe desde aquel momento renunciar á la enseñanza privada, ó por lo menos, en los Colegios ó Academias cuyos alumnos hayan de examinarse en los Establecimientos á cuyos Claustros pertenezcan.

Es necesario, no solamente ser bueno, sino también parecerlo.

Conocemos varios de estos profesores que han sido nombrados catedráticos de un Instituto de provincias y han renunciado la Cátedra, por no ser sin duda gravosos al Estado, ó por estar encariñados con lo de profesor honorífico.

Pero lo que tiene verdadera gracia, es que hagan constar como un mérito en su carrera científica, el haber estado muchos años disfrutando de la breva (1).

Urge, pues, que acabe de una vez este intolerable abuso; de lo contrario, prometemos no dejarlo de la mano.

Sr. Vincenti, en la suya está el remediarlo.

PALMEZAZOS

¿Aún no te has ido á Valencia, buen Zabala?

Pues mira, hijo mío: tengo en mi poder seis cartas de otros tantos catedráticos que esperaban el concurso para optar á la prebenda que te han regalado.

Y á todo esto tú te haces el Requejo.

¿Con qué datos quieres que yo te defienda?

Mándame una nota detallada de tus méritos y servicios, si tienes alguno, y todo se arreglará.

Excuso decirte que me mandes también el nombre de tu tío, que debe ser un buen ejemplar, para agregarlo á la colección que estoy formando.

(1) No citamos nombres, porque, excepción hecha del Sr. Roca creemos no haya ningún auxiliar en Madrid, á quien no pueda aplicarse este artículo.

No es injusticia citar á Bolívar entre los consejeros intrigantes, amigo Odón; y á mí no me vengas con indirectas.

Ignacio era un buen chico, pero el medio ambiente me lo ha echado á perder, y hoy es tan bullidor y entrometido como cualquier Callejilla.

Pregúntale á D. Juan Facundo de qué artes se ha valido tu amigo y patrono para hacerse nombrar decano, cuando ocupaba el último lugar entre los que tenían derecho á la prebenda, y sabrás cosas muy graciosas.

Y conste que no le digo más porque es amigo tuyo, y te aprecio como al mejor de mis discípulos.

* * *

Gracias, Elías, gracias. Veo que mis consejos te han producido efecto.

Ya sé que tan pronto como leiste mi suave filípica del primer número, empuñaste las tijeras.

—¿Se va á dedicar á esquilador?—pregunté cuando me dieron la noticia.

Pronto supe que era para confeccionar unos trozos de traducción latina, lo cual es muy justo.

¿No ha fabricado Eugenio ocho mil gramáticas?

Pues haz tú ocho mil libracos de traducción, y tienen que emigrar los estudiantes.

Nota bene: Aunque te digan que está mal visto eso de cobrar las tres partes en que divides tu engendro, no dando más que dos y un recibo hasta que aparezca la tercera, no te preocupes, que yo te presentaré un sub-Calleja, procedente de Zaragoza, que te da ciento y raya en este terreno.

Hasta muy pronto, joven simpático.

* * *

Aconsejo á los que no tengan nada que hacer á cosa de las ocho de la noche, que no se les ocurra entrar de oyentes en la cátedra de Construcción, que debiera explicarse á dicha hora en el piso húmedo del Ministerio de Fomento.

¡Yo lo hice, pecador de mí! y encuentre un anciano recitando sonetos y un joven que se los aplaudía.

—¿Hay aquí clase de declamación?—pregunté al bedel.

—No señor: es que como los alumnos de construcción no vienen, se entretienen en esas cosas el profesor y el ayudante; dos notables varones llamados Calvacho y La-fuente.

—Pues diga usted de mi parte á ese par de sabios, que si siguen vociferando tan ramplonas poesías, no va á quedar en el Ministerio ni una rata.

Y que cuenten con mi apoyo.

* * *

¡Pero Dios santo! ¿Está endemoniado el gremio, clase, ó lo que sea, por cuyo bien me desvelo?

¡Pues no me acaban de decir que el diputado López Muñoz, á quien yo consideraba como uno de los mejores, porque vale, sabe, é ingresó en el profesorado por oposición, ha venido al Instituto de Cisneros por el procedimiento escandaloso que llaman *comisión* los mangoneros!

Y añaden que se ha roto en dos pedazos la asignatura de Filosofía para que él figure como catedrático de uno de ellos.

Vaya usted ahora á averiguar si le han adjudicado la canongía por sus muchos méritos ó por ser sobrino de López Domínguez.

* * *

Mira, Soler: te conceptúo como uno de los pocos buenos que tengo en mi grey, pero perderás todo tu mérito ante EL DÓMINE, si aceptas el cargo de juez en ese tribunal de francés, recientemente nombrado.

Examina el asunto, y dí con energía:

—Caballeros, no confundir.

Mira, Carlos, que te quieren tomar el pelo.

Recuerda, hijo mío, cómo nos clavaron la *uña* en aquellas oposiciones del Museo Pedagógico, y ten en cuenta que de algo nos han de servir las canas.

* * *

Oye, Ayala: á ver si puedes echar de Madrid, por buenas ó por malas, á ese pícaro Lomas, que me está comprometiendo. A mí ya sabes que no me hace caso.

Ayer me lo encontré, hoy también, y todos los días lo veo yo y lo vé todo el mundo, porque el hombre pasea sus narices con una soltura y desparrajo que ofenden.

¿No es el sujeto en cuestión catedrático de Málaga? ¿No eres tú el jefe del Negociado?

Pues échalo, hombre; échalo de aquí, á donde yo no lo vea, y si es á su cátedra, mejor que mejor; si tal haces, te prometo una rebaja.

Yo se lo diría á Eduardo; pero, está el

hombre tan pedagógico y ocupado en escribir tonterías, que no hay manera de meterle mano.

* * *

¡Bravo, Parral, insigne!

Ya veo como discurre; eres digno de mí en la argumentación silogística.

Quien publica sus gramáticas latinas, dejando grandes claros para que sus alumnos las inutilicen, obligándoles á *manuscibir* en los mismos, acusa ciertamente intenciones maliciosas;

Es así que yo cobro por mis libros *treinta y cuatro pesetas con ochenta céntimos*;

Luego EL DÓMINE CABRA es un *periódico infamante*.

* * *

Madrid 13 (8'37 mañana) Urgente.

Benito Arroyo Gil profesor Patología Cádiz

Nombráronte catedrático concurso siendo tú auxiliar no encuentro razones puedas concursar mucho menos llevarte cátedra

Escribeme pronto mandando datos pueda yo defenderte lesionados pongan grito cielo

Quién es tu tío

CABRA

NOTICIAS GENERALES

Al ingenioso catedrático de la Facultad de Ciencias que, en una hoja impresa, arrancada probablemente á una Memoria de la Universidad Central, me remite un jeroglífico, debo manifestarle que creo haber dado en el *quid*, como verá en mis *Palmetazos*.

De algo habían de servirle al DÓMINE los estudios de brujería y nigromancia, en que le aleccionara su inolvidable amigo el marqués de Villena. ¡Ojo! No confundir á este Villena con Perico, el de la Escuela de Comercio, á quien también tengo que decir alguna cosa.

Dice *El Motín*:

«Deseo que EL DÓMINE CABRA tenga mejor suerte que la que yo he tenido, pues sin que esto sea alabarme, creo que los curas están hoy más empecatados y cometen más fechorías que cuando eché sobre mis hombros la tarea de moralizarlos.»

Falta de maña por parte del colega.

Yo pienso moralizar á los míos en poco tiempo.

Este es el tercer número que publico y ya andan por ahí unos cuantos profesores, buscando quien se encargue de molerme á palos por un precio módico.

En virtud de concurso y propuesta del Consejo de Instrucción Pública han sido nombrados:

D. Mario Navarro, catedrático de Derecho internacional de la Universidad de Santiago. (Dicho señor era auxiliar de Real orden, *sin oposición*, de la Universidad Central.)

D. Benito Arroyo, catedrático de Patología general de la Facultad de Medicina de Cádiz, (por renuncia del primer lugar D. Enrique Moresco.)

D. Francisco de Casso, ídem de Derecho romano de la de Sevilla.

D. Salvador Sainz de Praña, ídem de Historia Natural del Instituto de Vitoria (por renuncia del propuesto en primer lugar.)

D. Guillermo Hernández de la Magdalena, ídem de Agricultura del Instituto de Lugo.

En virtud de traslación:

D. Francisco de Asís Masferrer, catedrático de Psicología del Instituto de Avila.

D. Julio del Riego, ídem de Orense.

D. Juan Llopis, ídem de Geografía de Jaén.

D. Mariano Muñoz Herrera, ídem de Geografía, etc. de la Escuela de Comercio de Zaragoza (por renuncia de D. Enrique Mir.)

D. Cirilo Vallejo, ídem de ídem de Cádiz, (por renuncia de D. Enrique Soler.)

Por fallecimiento de D. Manuel Merry ascienden con fecha 16 de Octubre:

D. Romualdo Arnal, D. Bruno Solano y D. José Giles y Rubio.

Al majadero de Zaragoza que me remite anónimos estúpidos, debo advertirle que EL DÓMINE sólo acoge los datos que le remiten *personas serias*, y él no debe ser ni lo uno ni lo otro.

Las denuncias, grandísimo bodoque, han de ser concretas y precisas, y jamás han de adoptar la forma de pasquines.

El catedrático de latín Sr. Parral, ha publicado en el *Diario de Tarragona* un enérgico comunicado en el que llama al DÓMINE CABRA *periódico infamante*.

Acompaña al comunicado una esquelita suscrita por nueve papás, de otros tantos de sus discípulos, los cuales afirman, por supuesto *desinteresadamente*, que el Sr. Parral es cándido como la paloma y puro como el lirio de los valles.

Los únicos profesores de Instituto que, á partir del 1.º de Octubre último, percibirán la gratificación de 500 pesetas, con arreglo á lo dispuesto en el decreto de reforma de la segunda enseñanza, serán los de matemáticas.

La *Gaceta* ha publicado una circular de la Dirección de Instrucción pública, dictando reglas para las Asambleas y Exposiciones escolares que el año próximo han de celebrarse en Sevilla, Valencia y Barcelona.

De *La Correspondencia*:

«En todos los Institutos de segunda enseñanza se ha *domiciliado* el nuevo plan.»

¿Es que acaso el buen colega habíalo considerado como simple *transeunte* hasta la fecha?

VACANTES

Canongía:

Una plaza de profesor auxiliar supernumerario gratuita de la sección de Ciencias del Instituto de Valladolid. (*Gaceta* del 25 de Octubre.)

Simple beneficio:

La plaza de ayudante numerario de la clase de dibujo de Figura de la Escuela provincial de Bellas Artes de Cádiz, dotada con el sueldo de 1.250 pesetas consignado en el presupuesto de aquella localidad. (*Gaceta* del 26 de Octubre.)

Se ha ordenado que se anuncie á oposición una cátedra de profesor numerario de piano, vacante en la Escuela de Canto y Declamación, y á concurso la plaza de ayudante numerario de Dibujo de Figura, vacante en la Escuela provincial de Bellas Artes de Cádiz.

ADVERTENCIAS

1.ª *Siendo la índole de EL DÓMINE CABRA esencialmente moralizadora, es claro que sus columnas están á disposición de todo el que quiera utilizarlas para denunciar abusos, chanchullos, desafueros y corruptelas de cualquier género, referentes al ramo de Instrucción Pública. Así, pues, publicaremos con gusto cuantas noticias de este género nos comuniquen, después de comprobada su exactitud.*

2.ª *Los catedráticos que hayan publicado libros de texto y tengan á bien remitirnos un ejemplar, encontrarán en EL DÓMINE CABRA un juicio imparcial de la obra.*

Esto, como fácilmente se comprende, es ventajoso para todos. Si el libro es bueno, nuestra noticia les servirá de anuncio desinteresado; si, por el contrario, tiene algún defecto ó error, se lo señalaremos francamente, sin cobrarles un céntimo, y de esa manera las ediciones sucesivas saldrán mejoradas en tercio y quinto.

La combinación no puede ser más ventajosa.

3.ª *Habiéndose agotado la segunda edición del primer número de EL DÓMINE, se advierte á los suscriptores que nos hacen pedidos del mismo, que no se les podrá servir dichos números hasta dentro de algunos días, en que se haga una nueva tirada.*